



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-0261-00. Mónica Díaz Ortiz Vs Cristhian García Montoya

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las respuestas ofrecidas por las entidades requeridas. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 7 de octubre de 2021.

Escribiente,

Lizeth Paz Cisneros

Radicado: 760013110010-2021-00261-00

Auto Interlocutorio No. 1751

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se observa que la Dirección de investigación criminal e interpol, dirección de inteligencia policial, Migración Colombia y el INPEC, informa que el señor **Cristhian García Montoya** con C.C. 1.144.167.690 de Cali, no registra información, ni movimientos migratorios, misma que será glosada par que obre y conste.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO. Glosar para que obre y conste la respuesta allegada por la Dirección de investigación criminal e interpol, Dirección de inteligencia policial, Migración Colombia y el INPEC, en la cual informan que el

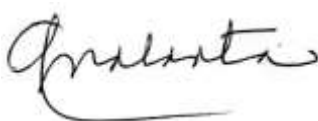
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-0261-00. Mónica Díaz Ortiz Vs Cristhian García Montoya

señor Cristhian García Montoya con C.C. 1.144.167.690 de Cali, no registra información, ni movimientos migratorios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 167 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali **8 octubre de 2021**

La Secretaria.- _____
NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

04

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0447c858774e722d09add658d140fb68d9a2cb4c3b697fcf00fae0b641db8416

Documento generado en 07/10/2021 02:18:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>